

733335

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 30 de Diciembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 30 de Octubre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité Nueva Esperanza ubicada en la Unidad vecinal N° 31, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1495 de PJ, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 20 de ENERO del año 2022

Horario: Inicio 13:00 Termino 20:00 hrs

Dirección: Los Araucarios H 2711



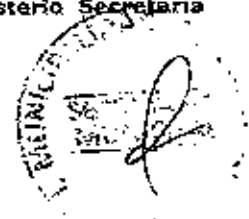
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Cecilia VENEGA DYANZO
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Makarona Llibaldos Rojas
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Elizabeth Diaz Alegria
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Susueha
30. Dic. 2021